

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación
Servicio de Recursos Humanos

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 020001001 denominado Director/a del Área de Presidencia y Planificación, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veinticinco se ha adoptado el acuerdo cuyo testimonio literal es el siguiente:

"PUNTO 3.- EXPEDIENTE (2025-021279) RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A DON FRANCISCO SUÁREZ HERNÁNDEZ, EN EL PUESTO NÚM. 020001001 DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, DENOMINADO DIRECTOR/A DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN.

Visto el expediente nº 2025-021279, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Director/a del Área de Presidencia y Planificación, con número 020001001 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, resulta:

1º.- Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el día 9 de abril de 2025 se ordena el inicio del expediente con el siguiente tenor literal:

"Dado que el puesto de Director del Área de Presidencia y Planificación estará vacante el próximo día 19 de junio de 2025, ante la finalización de la comisión de servicios prestada por funcionario de carrera de esta Administración por cumplimiento del periodo máximo permitido en dicho sistema de provisión y siendo necesario que las funciones del puesto sigan siendo desempeñadas, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº 020001001 de la vigente R.P.T. denominado Director del Área de Presidencia y Planificación, mediante convocatoria de comisión de servicios, por una duración de seis (6) meses excepcionalmente prorrogable hasta completar el plazo máximo permitido de 18 meses."

2º.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el Boletín Oficial de la

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 19-06-2025 13:38:43 Fecha: 19-06-2025 15:00:33	
Nº expediente administrativo: 2025-021279 Código Seguro de Verificación (CSV): 54043618AB5D158E153178807E88FEFC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/54043618AB5D158E153178807E88FEFC .			
Fecha de sellado electrónico: 20-06-2025 07:49:50 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-06-2025 07:49:50	

Provincia nº 55, de 7 de mayo de 2025, la convocatoria aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de abril de 2025, para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Director/a del Área de Presidencia y Planificación, Grupo A, Subgrupo A1, dirigida al personal funcionario de carrera que estén en adscripción definitiva y cumplan los requisitos para el desempeño del puesto, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP (del 8 al 14 de mayo de 2025).

3º.- Finalizado el plazo de presentación, tienen entrada las solicitudes que se relacionan a continuación:

Nombre funcionario/a	Administración de Procedencia	Puesto que ocupa
Don Francisco Suárez Hernández	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	020001001 Director del Área de Presidencia y Planificación
Don Yeray Cejas Hernández	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	020005012 Jefe de Sección de Gestión de Personal

A la vista de lo expuesto, se remiten las solicitudes presentadas por los aspirantes, a los efectos de que informe sobre cual resulta idóneo para ocupar el puesto con nº de RPT 020001001 denominado Director del Área de Presidencia y Planificación, en un plazo de tres días hábiles contados desde la recepción del documento.

4º.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de convocatoria, se procede a la solicitud de informe al área del que depende el puesto, siendo el de Presidencia y Planificación, para que valore la idoneidad de los aspirantes presentados, dando respuesta a la misma mediante Propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el día 20 de mayo de 2025, siendo el funcionario don Francisco Suárez Hernández, el candidato más idóneo para ocupar el puesto.

5º.- El puesto núm. 020001001 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, cuenta con crédito presupuestario suficiente, y estará vacante a partir del día 19 de junio de 2025, fecha de finalización de la comisión de servicios que desempeña el funcionario adscrito al mismo.

Queda acreditado el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la vigente RPT para el desempeño del mismo por parte del funcionario propuesto.

6º.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 20 de mayo de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

7º.- Se encuentra incorporada Propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de fecha 29 de mayo de 2025, donde propone elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo para autorizar la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Suárez Hernández, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día de la toma de posesión.

8º.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo:20/06/2025-19/12/2025
RC nº 12025000000967	120/92000/12000	15922.80 €	7961.40 €

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2025 13:38:43 Fecha: 19-06-2025 15:00:33	
Nº expediente administrativo: 2025-021279 Código Seguro de Verificación (CSV): 54043618AB5D158E153178807E88FEFC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/54043618AB5D158E153178807E88FEFC .			
Fecha de sellado electrónico: 20-06-2025 07:49:50			
- 2/4 -			

	120/92000/12009	10376,16 €	5188,08 €
	120/92000/12100	13908,72 €	6954,36 €
	120/92000/12101	38522,04 €	19261,02 €
	120/92000/12103	2462,88 €	1231,44 €
Subtotal		81192,60 €	40596,30 €
RC nº 12025000043219	120/92000/16000	15717,48 €	7029,22 €
RC Fut nº 12025000043221			829,52 €
Subtotal		15717,48 €	7858,74 €
TOTAL:		96910,08 €	48455,04 €

9º.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable, emitido por la Intervención General el día 5 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

10º.- Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones jurídicas:

10.1.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

10.2.- El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

10.3.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

10.4.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

11º.- En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.2 f) del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009.

12º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación.

13º.- El Servicio de Recursos Humanos del Área de Presidencia y Planificación, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a don Francisco Suárez Hernández, con DNI núm. ***3850** en el puesto núm. 020001001 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Director/a del Área de Presidencia y Planificación, por el periodo de seis (6) meses, a partir de la firma de la toma de posesión.

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2025 13:38:43 Fecha: 19-06-2025 15:00:33	
Nº expediente administrativo: 2025-021279 Código Seguro de Verificación (CSV): 54043618AB5D158E153178807E88FEFC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/54043618AB5D158E153178807E88FEFC			
Fecha de sellado electrónico: 20-06-2025 07:49:50		Fecha de emisión de esta copia: 20-06-2025 07:49:50	
- 3/4 -			

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo:20/06/2025-19/12/2025
RC nº 12025000000967	120/92000/12000	15922.80 €	7961.40 €
	120/92000/12009	10376.16 €	5188.08 €
	120/92000/12100	13908.72 €	6954.36 €
	120/92000/12101	38522.04 €	19261.02 €
	120/92000/12103	2462.88 €	1231.44 €
Subtotal		81192.60 €	40596.30 €
RC nº 12025000043219	120/92000/16000	15717.48 €	7029.22 €
<u>TOTAL:</u>		<u>96910.08 €</u>	<u>47625.52 €</u>

Cuarto.- Dar cuenta del acuerdo al interesado, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	CEJAS HERNANDEZ YERAY - JEFE/A DE SECCIÓN CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 19-06-2025 13:38:43 Fecha: 19-06-2025 15:00:33	
Nº expediente administrativo: 2025-021279 Código Seguro de Verificación (CSV): 54043618AB5D158E153178807E88FEFC		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/54043618AB5D158E153178807E88FEFC	
Fecha de sellado electrónico: 20-06-2025 07:49:50		Fecha de emisión de esta copia: 20-06-2025 07:49:50	
		- 4/4 -	